

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

103**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Leonor González Mosqueira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción n° 02 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n° 1226/2016 en el que son parte la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y MIRABELA CALDARAS, NICOLAE IONUT BURTEA, DAVID BUERIVERI BOKO, MOHAMMED EL HAFAIANI, WIESTA PILAGZYK Y BARTOSZ ZABOROWSKI, con intervención del Ministerio Fiscal se ha dictado resolución contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días., que en su encabezamiento y fallo dice:

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a BARTOSZ ZABOROWSKI Y WIESTA PILAGZYK, ambos actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Alcalá de Henares, a 08 de noviembre de 2019.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.842/20)

